

INICIATIVAS NACIONALES

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. D. JUAN DE LA CIERVA

EN EL CONGRESO

EL 20 DE ENERO DE 1915

MADRID

1915

El presente discurso será profusamente circulado por España: por *toda la espaciosa y triste España*—según la bella frase de Fray Luis de León en una de sus poesías—. Y nada más oportuno que este verso del gran poeta. La *espaciosa y triste España*.. La espaciosa y triste España, cuyos males, de hora en hora más graves, piden un urgente remedio. En las siguientes páginas se indican remedios para esos males. Quede este discurso en forma que pueda ser fácilmente consultado por todos. Será útil y necesario recordarlo en más de una ocasión. En momentos críticos para la Patria ha sido pronunciado. Y, por de pronto, pocas cosas tan interesantes como el cotejo de este discurso con las interpretaciones fantásticas que de él se han dado. Vulgar y conocido

es el fenómeno; pero interesante en extremo para el estudio de nuestra psicología política. Un libro se habrá de escribir sobre ello. Y nada más por hoy. Dejemos la palabra al gran patriota. D. Juan de La Cierva dice...

AZORÍN.

21 enero 1915.

Justificación parlamentaria.

No creo, señores, que sea para nadie un secreto que yo me vería pronto obligado á hablar. Es más : habrá muchas personas que creerán que he debido hablar antes de este momento, porque no puede negarse que se ha producido alrededor de mi modesta persona un estado de opinión inevitable, que me atribuye á mí actitudes, propósitos y aun hechos, que no importarán mucho á la política española, pero que á mí, personalmente, si me afectan, y era menester que todo ello se esclareciera. Por eso he traído algunos papeles, y los traje ayer sin saber si hablaría ayer, ú hoy ó mañana; creía que llegaría el instante en que era mi deber hablar, y traía los antecedentes que me eran indispensables para hacerlo.

Pero no quería hablar sino cuando estuviera justificado parlamentariamente. El señor Alba ha tenido la bondad de aludirme ; yo he oído algo como de extrañeza porque se me aludiera, y no sé si porque yo pidiera la palabra. Si de esa extrañeza participa también el Gobierno de S. M.; si el señor presidente del Consejo de ministros, mi amigo, cree que no es este el momento en que yo debo hablar, lo aplazaré para más

adelante. (El presidente del Consejo de ministros : De ninguna manera ; creo que conviene que hable S. S. en este momento.)

Comprenderán los señores diputados por lo que acaban de oír que yo me propongo cumplir en esta tarde mis deberes políticos, pero con el más firme propósito de no causar innecesario daño. (Rumores.) ¿Por que he dicho que para nadie era un secreto que yo tenía que hablar? Porque ese estado de opinión á que yo me he referido se funda en el supuesto de que, de repente, yo, que he tenido mucho honor, y tengo satisfacción por haberlo realizado, en apoyar a ese Gobierno, he cambiado en absoluto de actitud, he cambiado por completo de actitud y he venido al Parlamento, apenas reanudabas sus sesiones, dispuesto á atacar al Gobierno, formando parte de no sé qué conjura. Y esto no era nuevo, esto se venía diciendo, según mi cuenta, desde los primeros días del mes de diciembre anterior. Se decía que yo estaba en una conjura para atacar al Gobierno ; y aquello, que entonces me produjo hondo disgusto (y lo saben el señor presidente del Consejo de ministros y algunos de sus ministros), se ha venido acentuando, y hemos llegado al momento presente, en el cual ya han visto los señores diputados que bastó que se me aludiera á mí, y que yo pidiera la palabra, para que se despertara una expectación, desproporcionada, desde luego, con la modestia de mi persona. ¿Es un bien ó es un mal que yo hable? Al Gobierno, al Parlamento, á todas las representaciones que le integran, al país, si es que fijara su mirada en mí, ¿ podría convenir que

yo no dijera nada sobre eso, que yo no aclarase mi situación y mi actitud? En cualquier momento eso sería nocivo; en los actuales momentos, si me supone á mí discrepante de ese Gobierno en algo fundamental, yo faltaría á mis más elementales deberes si no expusiera cuál es mi criterio y cuál es el motivo de la discrepancia; porque en este instante la política ya no puede ser la ficción acostumbrada.

El Sr. Alba se refería á las realidades nacionales, á las realidades políticas; creo que está en la conciencia de todos, señores, que este es un momento para la vida nacional de tal trascendencia é importancia, que todo ciudadano tiene el deber de cumplir con su deber de ciudadanía, y quien ocupa el puesto que yo ocupó aquí, por modesto que sea, tiene todavía más acentuado ese deber, y por eso hablo.

La supuesta conjura.

Conjuras, propósitos de perjudicar á ese Gobierno, ¿ yo? ¿ Para qué necesitaba yo la conjura? Y ¿cuáles son mis antecedentes que permitan á nadie, que desapasionadamente los estudie y los recuerde, suponer que soy hombre político de intrigas y de conjuras?

Es muy modesta mi carrera política, mi vida pública, pero pueden volver los señores diputados los ojos á ella, y estoy seguro de que no podrán señalarme un solo caso en el cual yo haya intervenido en alguna maniobra política, como así suelen llamarse las conjuras. Pero ¿ no he estado yo aquí, desde que este Parlamento se abrió, hablando con

toda claridad? Y llegado el momento en que tenía que exponer, me era forzoso exponer, mi criterio y mi actitud, ¿ no lo hice tan clara y diáfana aue no quedó duda en el ánimo de nadie de cuáles eran ? Para descartar esta cuestión, que es menudísima porque afecta á mi persona, yo he de terminarla rogando al señor presidente del Consejo de ministros que cuando tenga la bondad de contestarme, si lo tiene á bien, me diga si ha observado en mí, si ha comprobado algún acto en el cual pueda fundarse el supuesto de que yo he intrigado contra la vida ministerial de S. S. Ruego á S. S. que claramente lo diga. (Pausa.-El Sr. Soriano: No dice nada.) Como S. S. no ha tenido á bien contestarme con una interrupción, por si eso pudiera significar que necesita explicar la negativa, aplazo para entonces contestar á S. S. (El señor presidente del Consejo de ministros: Como he de contestar á otros señores diputados, entonces contestaré á su señoría.) ¿ Cómo ? (El señor presidente del Consejo de ministros: Pero ¿ quiere S. S. que vaya contestándole por monosílabos ?) Señor presidente, contésteme S. S. como quiera. (Rumores.) Esta contestación es la que yo puedo dar á las palabras que acaba de pronunciar S. S. (Grandes rumores.)

En el mes de junio, señores diputados, hice yo un discurso fijando mi actitud política. Como consecuencia de aquel discurso voté el Mensaje de S. M. Entonces dije claramente que yo apoyaba al Gobierno presidido por el Sr. Dato, partiendo del supuesto, y haciendo honor á las palabras pronunciadas, de que ese Gobierno quería

representar la política conservadora, genuinamente conservadora, y que caminaba en el sentido de concentrar á su alrededor todas las fuerzas conservadoras del país, proponiéndose á todo trance limar y suavizar aquellas naturales asperezas que dentro del partido conservador se habían producido por consecuencia de la crisis de octubre de 1913. Con estas declaraciones yo anuncié que estaba dispuesto á apoyar al Gobierno, y terminé diciendo: "Para la guerra no cuente nadie conmigo; para la paz, todos." Pues yo espero que quien afirme, se permita afirmar, que yo he realizado algún acto contra el Gobierno, demuestre que he faltado á las palabras que pronuncié aquí en el mes de junio del año anterior y que no he cumplido, por consiguiente, el compromiso que ante el Parlamento contraje.

Había yo permanecido desde entonces, cumpliendo lealmente mis deberes políticos en relación con ese Gobierno. Ni una sola vez fuí requerido, fuimos requeridos varios amigos que aquí se sientan á mi alrededor, por el Gobierno, que no le prestaríamos inmediatamente nuestro concurso. Estaba bien satisfecho de haber realizado todo lo que estaba en mi mano para conservar la unidad moral de esta mayoría, para no quebrantar en manera alguna á la mayoría que apoyaba al Gobierno, y confiaba en que el Gobierno cumpliría también sus promesas, é iría realizando su programa y poco á poco el gran partido conservador quedaría absolutamente reintegrado.

La Junta de iniciativas.

Un día, el señor ministro de la Gobernación, en nombre del señor presidente del Consejo, me rogó que aceptara la presidencia de la Junta de iniciativas que se iba á crear. Yo no tenía la menor noticia, señores diputados, yo no tenía la menor noticia de que el Gobierno tratara de crear ese organismo. Manifesté que creía que habría muchas otras personas más capacitadas que yo para presidir esa Junta, rogué que no se me designara; pero, en fin, persistiendo en mi propósito de no crear dificultades al Gobierno, y mejor aún de ayudarle en lo posible, dije que si creía que yo podía prestarle el concurso necesario en esa presidencia estaba á su disposición.

Alguna vez he hablado ya en el Parlamento de los trabajos de esa Junta. El Gobierno designó á funcionarios meritísimos que han trabajado con un celo que nunca se podrá suficientemente aplaudir. Gracias á ese concurso hemos podido hacer una obra que todos juzgaréis y que, por lo mismo que la menor parte es la mía, puedo decir que es acertada y de importancia.

Yo deseo también que el señor presidente del Consejo, cuando tenga á bien contarme, manifieste si durante el tiempo que ha actuado la Junta de iniciativas yo he faltado á alguno de los deberes que eran inherentes al puesto que acepté. Yo he estado relativamente en frecuente comunicación con el Sr. Dato para tratar de los asuntos que estudiaba la Junta de iniciativas; le pregunté más de una vez si los trabajos

que ya conocía el Gobierno le satisfacían, si era esa la orientación que había presidido á la formación, á la constitución de la Junta de iniciativas. El señor presidente del Consejo, no sólo manifestó que sí, sino que me alentó cariñosamente para que siguiera impulsando los trabajos de esa Junta.

Cuando ya habíamos elevado varias propuestas al Gobierno, yo hablé también con el señor presidente del Consejo más de una vez y le indiqué la conveniencia de que fuera el Gobierno activando los proyectos que se desprendían de las propuestas de la Junta, no con la pretensión de que todo aquello que la Junta había propuesto fuera aceptado por el Gobierno, siquiera cuando el Sr. Dato tuvo la bondad de visitarme para hablarme de aquella presidencia, me dijera: "Las propuestas que esa Junta haga, las aceptará el Gobierno." Sin embargo, yo he reconocido en el curso de nuestros trabajos y reconozco ahora, que ese compromiso no era más que una exaltación de la benevolencia y del afecto del Sr. Dato, porque el Gobierno no podía comprometerse en absoluto á aceptar todo aquello que la Junta le propusiera.

Un día (y perdonad, señores diputados, que todos estos antecedentes hay que enlazarlos para llegar al momento actual); un día en esta Cámara tuvo lugar un debate interesantísimo, en el cual se habló de alguna de las propuestas formuladas por la Junta. Intervino en el debate el Sr. Villanueva; allí hablamos de lo que habíamos propuesto referente al funcionamiento del Banco de España en las presentes circuns-

tancias; allí discutimos, más que discutir discurrimos, sobre la función que debía desempeñar el Banco Hipotecario; hablamos de los transportes ferroviarios; por fin, se trató de las obras públicas, singularmente de los ferrocarriles secundarios. Este episodio parlamentario es muy reciente y seguramente estará en la memoria de todos los señores diputados. Yo excité entonces al Gobierno de S. M., especialmente en lo relativo á transportes y á obras públicas, para que hiciera todo cuanto estuviera en su mano á fin de contribuir á mejorar las condiciones económicas nacionales, á las cuales afectan tan hondamente las obras públicas y los transportes.

El señor ministro de Hacienda, mi amigo, que ocupaba entonces el banco azul, se levantó á manifestar el firme propósito del Gobierno, una vez que lo consintieran las tareas parlamentarias, de estudiar un proyecto general de obras públicas, y me parece recordar que se refirió también á ferrocarriles secundarios.

No creía yo que cuando en aquella tarde hablaba de tales cosas, faltaba á ninguna consideración debida al Gobierno de Su Majestad; me declaré yo funcionario público para el efecto de sentirme representado por el Gobierno en aquellas discusiones que se refiriesen á la Junta de iniciativas; pero al fin y al cabo, la especialidad del cargo explicaba que yo interviniera alguna vez, pensando en el bien público, cooperando á su realización cuando aquí se hablara de la labor que nosotros estábamos realizando, sin que con eso preten-

diera yo nunca llevar la representación de la Junta de iniciativas; hablé siempre, como ahora hablo, naturalmente, en mi nombre personal tan sólo.

Más tarde yo tuve que intervenir en gestiones y aun en discusiones que se relacionaban con la crisis por que atraviesa una región española, Murcia. Entonces hablamos también de la necesidad de emprender las obras públicas en gran escala y sin demora. El señor conde de Romanones intervino entonces, me excitó á que retirásemos aquellas enmiendas que habíamos presentado al presupuesto y que se refirían á obras públicas en la provincia de Murcia, diciendo que esa cuestión, como todas las que se refiriesen á obras de esa naturaleza en España, puesto que había varias provincias, tal vez todas, necesitadas de auxilio en estos momentos, debía quedar para un proyecto posterior.

El señor presidente del Consejo de ministros, que bondadosamente en nombre del Gobierno había aceptado las enmiendas que yo había presentado, hizo iguales ofrecimientos, y aquellas enmiendas fueron retiradas. Confieso yo, señores diputados, que temía que el retraso en traer el Gobierno los proyectos necesarios para realizar esas obras hiciera llegar tarde los auxilios requeridos por las necesidades de las provincias á que aludo, y, desgraciadamente, no me he equivocado. ¿Con eso hago una imputación al Gobierno? No adelanten juicios ni el Gobierno ni los señores diputados, que después habré de hacer, en resumen, el juicio que todo esto me merece.

Entonces, algunos señores diputados promovieron debates, en los cuales aludieron directa y concretamente á algunas de las propuestas de la Junta de iniciativas. Yo deliberadamente no asistí al Congreso cuando esos debates se desarrollaron; deliberadamente, porque yo temía verme en la necesidad de defender el criterio que había expuesto bajo mi firma en aquellas propuestas, y estaba firmemente resuelto á no crear dificultades al Gobierno; y esas defensas que yo hiciera de las propuestas pudieran crearle tal vez dificultades.

Las propuestas habían venido á la Mesa del Congreso, y me importa, señores diputados, hacer constar que esas propuestas, habiéndolas pedido, me parece que el señor Ventosa, llegaron aquí con una comunicación mía como presidente de la Junta de iniciativas á los señores Secretarios del Congreso, y he sabido que sorprendió á alguien que directamente yo enviara esas propuestas, y aun que se ha dicho que las propuestas vinieron sin conocimiento ni autorización del Gobierno, y por eso quiero que conste que el señor presidente del Consejo de ministros me trasladó la comunicación de los señores Secretarios pidiéndole esas propuestas, y aun después de recibida la Real orden, tuve el honor de conferenciar con el señor presidente del Consejo de ministros y le pregunté qué hacía, puesto que las propuestas se habían remitido directamente por la Junta á los respectivos Ministerios, y el Sr. Dato me indicó que, para abreviar, remitiera copia al Congreso, y por eso vinieron aquí las propuestas. Si alguien

no se había enterado de esto, quede enterado. (El señor ministro de Hacienda: ¿Aludía quizá el Sr. Cierva á mí, que estoy, deseando siempre ser aludido? Yo he dicho eso, y yo, preguntando después lo que había pasado, me he enterado por el señor presidente del Consejo de ministros de que, en efecto, había dado la autorización, porque yo había sido objeto de requerimientos en la Cámara respecto de esas propuestas, y cuando las iba á enviar, me encontré con que ya estaban aquí. No tiene nada de particular el caso, y si S. S. aludía á mí, yo ratifico lo que S. S. ha dicho.) Pues sí, aludía á S. S. (El señor Ministro de Hacienda: Pues ya sabe S. S. que me puede aludir siempre con éxito.) Aludía á S. S., bien seguro de que había de recoger la alusión, y además, S. S. sabe que aquello que diga á su señoría no puede llevar otra intención que la que nace de la amistad.

Señores diputados, habíamos presentado ya nosotros al Gobierno más de ochenta propuestas, de ellas, habían sido recogidas varias; el señor ministro de Hacienda, tengo que declararlo, en lo referente á las suyas, había contestado á todas ó á casi todas, había expuesto las gestiones que hacía y los propósitos que le inspiraban las propuestas de la Junta, y algunos de los proyectos que ha presentado el señor ministro de Hacienda se inspiran en ellas.

Inacción del Gobierno.

Yo tuve necesidad de visitar al Sr. Dato en los primeros días de diciembre y le dije: Gran parte de las propuestas, y muchas que

son esenciales, á mi juicio, para la vida nacional, para los intereses nacionales, no han sido recogidas todavía por el Gobierno; yo tengo que respetar la actitud en que el Gobierno se coloca, sus ocupaciones, el juicio que le merezcan las propuestas de la Junta; sea lo que fuere, lo único que digo es, que si la Junta sigue trabajando y respondiendo á los requerimientos múltiples que de todas las provincias recibía, y sigue recibiendo á la hora presente, de entidades, de personas, de centros que habían visto en aquella Junta de iniciativas que creó el Gobierno un organismo receptor de las aspiraciones económicas nacionales; si la Junta, decía yo, continúa trabajando en la misma forma en que lo viene haciendo, temo que se encuentre el Gobierno con centenares de propuestas, y la dificultad todavía sea mayor para él, en el sentido de resolver sobre todos los problemas que se le planteen, y hay, además, el peligro de que, no habiendo acogido el Gobierno esas propuestas, sea por lo que fuere, en el Parlamento, como ya se había iniciado, se promuevan debates y se trate de presentarme á mí, presidente de la Junta, enfrente del Gobierno de Su Majestad; y como yo no tenía más remedio era punto de honor para mí que sostener el criterio en que se inspiraban esas propuestas, temía yo que, contra la voluntad del Gobierno, y especialmente contra la voluntad mía, hubiera públicas discrepancias entre nosotros.

Por consecuencia, pedí al señor presidente del Consejo de ministros que disolviera la Junta de iniciativas; y pedí que la disol-

viera, porque no quise nunca decir que permitía el cargo de Comisario presidente de la misma, para que no se entendiera que trataba de crear alguna dificultad al Gobierno. El señor presidente del Consejo de ministros me dijo entonces que la disolución de la Junta en aquel momento podía interpretarse como verdadera discrepancia entre nosotros, y me indicó, no digo me rogó (el ruego sería un mandato para mí) que esperase á que el Gobierno presentara, antes de cerrarse las Cortes para vacaciones, los proyectos que tenía preparados y que iba á preparar recogiendo parte de esas propuestas, y entonces disolvería la Junta.

Si hay alguna inexactitud en la referencia que estoy haciendo, yo me atrederé á lo que diga el señor presidente del Consejo de ministros; que cuando se trate de conferencias particulares, aunque en este caso son oficiales, yo respetaré el recuerdo de su señoría. (El señor presidente del Consejo de ministros: Lo ha recordado S. S. perfectamente.) Pues ya comprenderán los señores diputados que desde aquel mismo instante yo no podía seguir actuando como presidente de la Junta de iniciativas. El Gobierno reconocía que había llegado la hora de disolver esa Junta, que había cumplido su fin, y lo único que pedía era el aplazamiento de breves días para publicar el decreto disolviéndola. A pesar de ello, dos ó tres, ó cuatro veces á lo sumo, me parece, se reunió después la Junta de iniciativas y seguimos despachando asuntos. Se presentaron los proyectos por el Gobierno de S. M., y yo esperaba la disolu-

ción de la Junta. La disolución de la Junta no se ha realizado.

Pero el día 19 de <diciembre se publicó esta nota oficiosa en *La Época*, órgano conservador :

“La Junta de iniciativas.-El Sr. Cierva desea se dé por terminada la Junta de iniciativas. El número y calidad de las propuestas formuladas por este organismo constituye ya material de estudio suficiente para el Gobierno, “algunas de esas propuestas han sido recogidas”, etc. No sigo leyendo porque hay elogios para mí.

De modo que, cuando yo leí esta nota oficiosa, que la leerían tantos, entendí que era ya público aquello que el señor presidente del Consejo de ministros y yo habíamos hablado y convenido, que no era ya un secreto para nadie que el Gobierno estimaba, como estimaba yo, que había que disolver esa Junta, que había terminado la misión de esa Junta, y que el Gobierno tenía materia suficiente para recoger de los trabajos de ella lo que estimara oportuno para el bien público. A pesar de eso, desde el 19 de diciembre, ya lo ven los señores diputados, no se ha publicado el decreto de disolución de la Junta ; pero yo, decorosamente, no he podido actuar como comisario presidente de ella, y de ahí, Sr. Alba, que, en efecto, yo no haya contestado ya á ninguna solicitud, ni á ningún telegrama, ni á ninguna carta de las que he recibido, como comisario regio presidente de la Junta de iniciativas ; pero no me consideraba en el caso de telegrafiar, ó de contestar, diciendo que la Junta había

sido disuelta, porque, en realidad, no lo había sido oficialmente.

Y ahora yo someto al juicio del señor presidente del Consejo de ministros, y de los señores diputados, la situación verdaderamente extraña en que me encuentro. Supongo que desde este instante desaparecerá la duda y que esto equivaldrá al decreto del Gobierno de S. M., dando por terminada la misión de la Junta, y que nadie se dirigirá ya á mí como comisario regio presidente de ella.

¿ Por qué ha hecho eso el Gobierno ?
¿ Tendrá la bondad el señor presidente del Consejo de ministros de decirme por qué no atendió la indicación mía y por qué no cumplió (al hablar de no cumplir no quiero que S. S. crea que empleo la palabra en el sentido, no ya molesto, pero ni siouiera irrespetuoso para S. S.) lo que me dijo de que, una vez presentados aquellos proyectos, S. S. iba á dar por terminada la misión de la Junta de iniciativas? S. S. lo dirá.

Pero en esa Junta, señores diputados, yo he tenido el honor de presidir.

Los problemas de España.

Pero en esa Junta, señores diputados, yo he tenido ocasión de estudiar cosas que seguramente no habría estudiado sin recibir del Gobierno el honor de presidirla: yo he estudiado las necesidades económicas de España, no sólo las que ha creado el gran conflicto europeo, sino también las necesidades permanentes de la Nación; y he creído ver claramente (es natural que me equivoque, y hay en mí muchas probabilidades

de equivocación, porque no soy perito en tales materias) cuáles son esas necesidades y cuáles sus remedios, y con toda lealtad, en compañía de mis amigos los vocales de la Junta de iniciativas, he expuesto al Gobierno lo que creía que se debía hacer, y le he dicho que había cosas inaplazables, y le he dicho que 'podría sobrevenir un conflicto gravísimo de no acelerar la reforma en esta materia, y ahora declaro que por ese convencimiento profundo que he adquirido en el estudio de tales materias, me sorprende. . . podrá tener explicación. . . yo deseo que la tenga. . . pero no puedo menos de declarar con toda franqueza que me sorprende la lentitud del Gobierno de S. M. en atender á esas necesidades. Y eso, sí; eso, puede constituir una divergencia entre el Gobierno y yo. Yo puedo pensar, y desde luego pienso y lo declaro solemnemente, que, á mi juicio, el Gobierno ha debido hacer más y más pronto.

Yo digo, como dije hace ya mucho tiempo, en aquel debate á que me he referido anteriormente, que el problema de los transportes en España viene siendo de una gravedad abrumadora para toda la economía nacional, desde hace muchos años; pero en estos momentos, cuando la exportación se ha limitado, cuando hemos sufrido la parálisis del crédito, cuando se ha conmovido, en fin, la economía nacional, como ha sucedido en todos los pueblos, no sólo de Europa, sino del mundo, este problema es inaplazable, y era necesario haberlo abordado. Yo he rogado al Gobierno de S. M. un día y otro, y el Gobierno de S. M. me ha dicho que estudia ese problema. Repito que tendrá expli-

cación la lentitud de ese estudio y, sobre todo, de sus resoluciones; celebraré que yo me convenza de que el Gobierno no ha podido hacer más ; todavía digo otra cosa : me inclino desde luego á creer cuanto el Gobierno diga en este punto; pero faltaría á mis deberes si en estos solemnes momentos no expusiera ante la Cámara ésta como otras cosas que pronto vais á oír. (Rumores.)

Ni razones políticas, ni obligaciones que yo en todo caso podría cumplir, y estoy dispuesto á cumplir, con el Gobierno de Su Majestad, pueden impedirme, cualquiera que sea el juicio que se forme de mis actos, exponer claramente lo que entiendo que un Gobierno en estas circunstancias debe hacer inmediatamente.

El señor PRESIDENTE : Perdone el señor Cierva, transcurridas las horas reglamentarias destinadas á ruegos y preguntas, se va á consultar á la Cámara si acuerda prorrogar esta parte de la sesión hasta que termine este debate, sin perjuicio de las horas dedicadas á la orden del día.

Hecha la pregunta por el señor secretario, Conde de Peña-Ramiro, la Cámara acordó de conformidad con lo propuesto por el señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar S. S.

El Sr. LA CIERVA: No perderemos el tiempo, aunque mejor lo podría emplear esta Cámara oyendo á otro diputado, hablando de estas cuestiones. Ya van viendo los señores diputados cuán lejos voy dejando yo cosas que parecía que habían de ser las primeras que hubiera de tratar.

Señores, todas las Compañías de ferrocarriles están atravesando en España una gran crisis, como la han atravesado y sufrido durante muchos años, y cuando yo hablo de las Compañías ferroviarias y de la necesidad del abaratamiento de los transportes, entiéndase bien que no quiero decir que el Parlamento y los Gobiernos deban cerrar inmediatamente contra las Compañías obligándolas á cosas para las cuales quizá no haya derecho? y que, si hubiera derecho, quizá resultarían práctica y moralmente injustas, no. Lo que nosotros, lo que yo he dicho al Gobierno y quiero repetirlo aquí, es que la vida nacional, la economía nacional, el desenvolvimiento de la riqueza nacional, no pueden estar subordinados exclusivamente á los intereses de las Compañías ferroviarias; ellas forman parte de la Nación misma, son las arterias de su circulación, y si es menester revisar todo lo que se refiere á ferrocarriles, y si es preciso, adoptar cualesquiera medidas, es necesario que se adopten para lograr, ante todo, el abaratamiento de los transportes. Cuenten los señores diputados que á la Junta de iniciativas quizá más de la mitad de las propuestas que se le han hecho, de los requerimientos que ella ha recibido, se refieren precisamente á ese problema. Por eso yo me quejo de que el Gobierno de S. M. no haya tramitado con la posible rapidez, con mayor rapidez, esas propuestas.

Hemos hablado, señores, de obras públicas; hemos propuesto al Gobierno que ejecute obras públicas en grande escala, y singularmente nos hemos fijado en los ferro-

carriles secundarios. Y yo pregunto, ¿es que por encontrarnos en las actuales circunstancias y porque á todos el patriotismo nos imponga en ellas el deber de secundar á los Gobiernos, el deber de no crear dificultades á los Gobiernos, en tanto representen el interés público, no hemos de poder quejarnos, no hemos de poder recabar del Gobierno que, lejos de aplazar ese gran problema de reconstitución nacional, lo acelere y aproveche las actuales circunstancias, porque con ello, no sólo contribuirá al desenvolvimiento de la riqueza, sino que aliviará además á la gran masa obrera que no tiene trabajo?

Yo ruego á los señores diputados que se fijen bien en el problema á que me refiero en estos momentos, problema de las obras públicas reconocido urgente por el Gobierno de S. M., por el Gobierno, que ha ofrecido traer los proyectos necesarios para resolverle. Pues si no se cumple esa promesa, si inmediatamente el Gobierno no vence las dificultades que se opongan á la realización de esos planes de obras públicas, cuente el Gobierno con que dentro de muy poco, cuando las circunstancias de Europa cambien, y quiera Dios que cambien pronto, no podrá realizar ya, no llegará á tiempo de realizar ese plan. Lo ha dicho el Sr. Gasset y lo han dicho otros oradores; pero yo quiero en esta tarde hablar de eso, prefiero hablar de este asunto, prefiero excitar al Gobierno de S. M., repito, para que venza todas las dificultades que se opongan á que eso se realice.

El día en que se haga la paz en Europa,

cuenta el Gobierno, no se necesita ser muy experto en estas materias ni adivinador de sucesos futuros para poderlo asegurar, que el ahorro español huirá inmediatamente buscando las colocaciones que le ofrecerán en los otros Estados, necesitados de reparar los estragos de la guerra; que el ahorro español, que teniendo hasta hoy poca confianza en las fuerzas económicas y financieras de España ya huía, como que hay quien dice que solamente en Suiza había depositados valores extranjeros, propiedad de españoles, por cantidad de 2.000 millones de francos; cuando se vea requerido por los grandes empréstitos á altísimo interés que otras naciones tendrán que realizar, huirá nueva, y quizá definitivamente de España, y no sólo huirá el dinero español, sino que huirán también los brazos españoles, y ahora que tenemos esa gran masa obrera, que generalmente en la época del año en que nos encontramos tiene escaso trabajo, aumentada por la inmigración forzada que ha producido la guerra, preocupando hondamente, estoy seguro de ello, al Gobierno, no sólo por lo que sucede ahora, sino por lo que pueda suceder en los meses sucesivos, es cuando se debe emprender esas obras públicas, y emprendiéndolas y levantando los empréstitos necesarios para ello, atrayendo al capital español, se conseguirá la realización y otra cosa más importante aún, señores diputados, la nacionalización de esas obras públicas.

El Gobierno de S. M. nos habla, y con razón, de las obligaciones internacionales de España, de cómo las ha cumplido y cómo ha

mantenido la neutralidad, en la gran contienda europea. Está bien; vosotros estaréis seguros de que habéis cumplido con vuestro deber, y si no lo estuvierais, gravísima responsabilidad tendríais ante el país entero y ante vuestra propia conciencia; pero mirad? señores, que en los momentos actuales puede ser todavía más peligroso no atender á estos problemas económicos de que vengo hablando, porque, aunque logréis por vuestra prudencia diplomática y por la actitud de la nación española que no nos compliquen en el conflicto internacional, si vosotros no atendéis á esos grandes problemas económicos y no acometéis pronto, rápidamente, eficazmente, con gran resolución, la transformación de España, la regeneración económica de España, sin guerra alguna, España podrá seguir siendo considerada en cierto modo como una colonia extranjera. (Rumores.) Este es el momento, repito, de acometer la resolución de esos problemas, porque cuando nosotros hemos abogado por que se construyan directamente por el Estado los ferrocarriles secundarios, cuando os hemos pedido que esas obras se ejecuten con dinero del Estado español, aunque luego para la explotación hagáis todas las combinaciones necesarias, puesto que el Estado español no está, ni estará en mucho tiempo, en condiciones para explotarlas, á una de las cosas á que hemos mirado precisamente ha sido á eso, á que sean el ahorro y el esfuerzo españoles los que construyan esas vías de comunicación, y no tengamos que soñar en rescatar las obras públicas, singularmente los ferrocarriles, que están en su

mayor parte en manos extranjeras ; para evitar que pueda decirse con razón que España es una colonia extranjera, porque, claro está que un país que no sabe desenvolver su riqueza y encomienda esa primordial misión á otros países, á éstos vivirá siempre sujeto.

Los trabajos de la Junta de iniciativas están sobre la mesa del Congreso; alguna vez he preguntado al Gobierno si creía oportuno que se publicaran, y me dijo que no. Yo no insistí, no creía deber ser yo, orno presidente de la Junta, quien solicitara, quien insistiera á lo menos en la solicitud de que se imprimieran esas propuestas: ahora que ya puedo decir que estoy desligado de la Junta, me (permiso rogar al Gobierno que, si en ello no ve inconveniente de interés público, en cuyo caso él lo resolverá libremente, le agradecería mucho que ordenase la impresión de estas propuestas..

Paréceme que estando sobre la mesa del Congreso desde hace tanto tiempo, no debería haber inconveniente en esto. (El señor Presidente del Consejo de ministros : Cuento con ello.) Gracias.

Pues en ese trabajo, además de esos temas á que me he referido, podrán ver los señores diputados que la Junta ha abordado el problema de la protección á las industrias nacionales, y no ha podido menos de considerar el problema referente á la exportación tan estrechamente ligado con éste.

Las industrias nacionales.

Hemos procurado hacer un trabajo orgánico, presidido por un criterio; hemos formulado propuestas encaminadas á esa

protección de carácter permanente, unas, y, otras de carácter puramente provisional atendiendo á las circunstancias actuales.

Dentro de este orden de materias, claro es, señores diputados,; que la cuestión de los depósitos francos no podía pasar desapercibida para la Juma, y nosotros hemos presentado al Gobierno una propuesta encaminada a establecer, dentro del mismo criterio que había presidido al establecimiento del depósito franco de Cádiz, un depósito franco en Barcelona y otro depósito franco en uno de los puertos del Norte ó del Noroeste de España. Es interesante, creo que interesará á los señores diputados en vísperas de discutir esto, saber que la Junta había recibido á los primeros días de su constitución peticiones concretas de entidades de Barcelona, pidiendo los depósitos francos, y estimamos, naturalmente, como siempre, á reserva de lo que el Gobierno resolviera, que debíamos proponer desde luego el establecimiento de estos depósitos francos. No lo hizo el Gobierno. (El señor ministro de Hacienda: Eso no se hace de oficio.)

El señor ministro de Hacienda contestó con la premura con que lo ha hecho en otras ocasiones durante los trabajos de la Junta de iniciativas, que estaba dispuesto á ello (El señor ministro de Hacienda: En cuanto lo solicitasen, porque es condición sine *quá non*.) en cuanto lo solicitasen los elementos necesarios y capaces de desarrollar ó de realizar el establecimiento del depósito franco en Barcelona.

Con este criterio del Gobierno había derecho á esperar que la cuestión que había

planteada en Cataluña singularmente, aunque otras regiones españolas la secundaban, sobre zonas neutrales, habría tenido una solución, y en la reunión que tuvimos con las representaciones catalanas en una de las secciones de esta Cámara, yo hablé de eso é indiqué la conveniencia de que en Barcelona se estableciera un depósito y se ensayara, y después se fuera esbudiando todo lo referente á la zona neutral.

A la vez que esto, dentro de las medidas protectoras de la industria nacional, nosotros habíamos estudiado lo referente á algunas especiales fabricaciones ó materias; habíamos estudiado todo lo que se refiere á la industria carbonífera, á la industria siderúrgica, á la metalúrgica; habíamos propuesto al Gobierno una protección decidida ó la explotación de la hulla, como base de las industrias españolas, para redimirnos de la necesidad en que nos encontramos durante muchos años, y que temo que se prolongue, si en ello no se pone mano, de importarse del extranjero anualmente algunos millones de toneladas de hulla, con el gravamen para la economía nacional que eso representa y con el peligro de que el mercado extranjero influya excesivamente en el mercado nacional, y sobre todo en las industrias. Y habíamos propuesto el abaratamiento de los transportes, y primas para los transportes, á fin de que la hulla llegara en las mismas condiciones, puede decirse, á todas las regiones españolas, y habíamos propuesto primas á la sobreproducción de las minas, y aun á la producción de las minas no explotadas, y luego á la metalurgia y á la siderur-

gia, tendiendo á aprovechar, como es natural, las primeras materias españolas, los minerales españoles, 'contemplando cómo nuestro hierro está alimentando desde hace muchos años la siderurgia extranjera, y dándose el caso, señores diputados y sobre esto llamo vuestra atención de que las mismas naciones importadoras de hierro defienden el suyo, y algunas impiden, prohíben ó gravan por lo menos extraordinariamente la exportación; pensando que dentro de no muchos años el hierro habrá disminuído de tal manera en el mundo, que será necesario conservar el del propio territorio; y mientras eso hacen otras Naciones, nuestro hierro se está exportando con escasísima ganancia para los mineros españoles.

Y pensando en eso, pensando en que somos la primera nación europea en la producción de plomo, la primera en la producción de cobre y una de las principales en la producción de cinc, propusimos una serie de medidas protectoras para la siderurgia y metalurgia sobre la base del consumo como primera materia el carbón nacional; y para facilitar la exportación propusimos un sistema de *drawbacks*, mediante el cual tuviera verdaderas primas la exportación, equivalente á los derechos arancelarios de esos productos manufacturados.

¿ Por qué me entretengo en esta enumeración de medidas, que puede pareceros fatigosa? Me entretengo, señores diputados, porque al proponer todas esas medidas protectoras para el desenvolvimiento de la industria nacional y para la exportación de sus productos, pensábamos también que

unido todo esto al depósito franco, que pudiera establecerse en Cataluña como pudiera establecerse en Gijón, en Santander, en Coruña ó en Vigo, lo mismo que se ha establecido en Cádiz, ligando, enlazando este depósito franco con esta devolución de derechos podría haber resultado innecesario, absolutamente innecesario, plantear el problema de las zonas neutras.

Por eso yo, señores ministro:, asistía, con recelo de que ese problema tomara los caracteres que desgraciadamente tomó y que entre todos debemos procurar desaparezca, á las discusiones en las cuales el Gobierno se comprometió á traer un proyecto de zonas francas ; asistía con pena y con recela, porque al mismo tiempo oía al Gobierno decir que no podía hacer cuestión de Gobierno ese proyecto, y después de las manifestaciones hechas aquí, antes de cerrarse las Cortes para vacaciones, por representantes de varias regiones españolas, era absolutamente seguro que se habría de producir el movimiento de protesta que ha dado lugar ya á incidentes lamentables. (Rumores.)

Con esto quiero decir con toda lealtad, señor presidente del Consejo de ministros, que si el Gobierno hubiera admitido las propuestas á que vengo refiriéndome, ías hubiera estudiado y, en su esencia al menos, las hubiera admitido, quizá no habría tenido necesidad de colocarse en la situación difícil en que está respecto á ese proyecto. Porque no hay que engañarse; el Gobierno en estas materias no puede asistir á una discusión de esa clase sin tener un criterio.

(El señor ministro de la Gobernación: Lo dije ayer.) Lo dijo ayer el señor ministro de la Gobernación, es cierto ; pero es que el criterio lo representa siempre el proyecto que presenta el Gobierno, y si el Gobierno no tenía un criterio firme, resuelto, profundo de la conveniencia de establecer las zonas neutras, yo, con toda clase de respetos, digo al señor presidente del Consejo de ministros que habría sido preferible, ¿ que digo?, me parece que estaba en el deber de no traer ese proyecto. (Rumores.)

Las peticiones de la región catalana, tan respetables para todos, y hablo de lo que nosotros desde la Junta de iniciativas hemos hecho atendiendo á las reclamaciones de Cataluña, ahí están; si no tuviera títulos, muy pocos tengo, ésos me bastarían para la consideración de vosotros. Si no tenía el Gobierno de S. M. criterio fijo respecto de que eso era conveniente, las peticiones vuestras, las peticiones que vinieran de cualesquiera otras regiones no debieron ser atendidas por el Gobierno, ó cuando hubiera visto que era tal el movimiento de opinión que pugnaba con el suyo, pero que era superior á lo que el Gobierno mismo representa en ese banco, si no se rendía ante la opinión pública, el Gobierno tenía otro camino que tomar; pero todo menos traer un proyecto aquí para que, inmediatamente después, se vea claramente que muchos señores diputados y hasta funcionarios públicos manifiestan su opinión contraria al proyecto, dando lugar en estas circunstancias, sobre todo, señor presidente del Consejo de ministros, á una posible con-

tienda, encono (quiero emplear la palabra más tenue), discrepancia entre regiones españolas, deplorable siempre, pero mucho más ahora.

Lo digo con toda franqueza, porque esta tarde no quiero dejar de decir absolutamente nada que yo honradamente sienta y crea, (Rumores.)

Además del proyecto de zonas neutrales, el Gobierno ha traído uno sobre admisiones temporales. Dice en el preámbulo que la Junta de iniciativas, aunque con carácter transitorio, ha pedido el establecimiento de las admisiones temporales; es decir, ensanchar las admisiones temporales de aquellas materias necesarias para la fabricación en España, y el Gobierno propone en esa ley que muchos trámites, los esenciales trámites de la ley que rige sobre las admisiones temporales, desaparezcan ó se abrevien. Yo no discuto ahora el criterio del Gobierno; pero me importa hacer constar que lo que la Junta de iniciativas ha dicho, es esto: para las industrias á que me he referido antes, las siderúrgicas y la metalúrgica, para la fabricación de motores de explosión, para la fabricación de máquinas de escribir y de coser, para la maquinaria agrícola, se establecerá la protección que represente ese sistema de *drawback*, que es la prima de exportación; y para la maquinaria, no para las industrias siderúrgicas y metalúrgicas, un sistema de primas á la producción. El sistema de primas á la exportación lo aplicábamos á esas fabricaciones; pero luego, en vista de la reclamación constante de las zonas fabriles diciendo que era necesario **aprove-**

char estas circunstancias para fomentar la exportación y conquistar mercados que quedaban vacantes en el concurso de otras naciones por consecuencia del conflicto europeo, cosa lícita y que todos los países neutrales están realizando, estimamos que el Gobierno debía acceder á esas peticiones estableciendo el sistema de *drawback*, el sistema de primas á la exportación, pero sólo para aquellas fabricaciones que emplearan las primeras materias españolas ó, á lo sumo, para las fabricaciones que emplearan primeras materias que no existieran en España ó cuya existencia no fuera suficiente para la fabricación.

Quiero hacerlo constar así, señores diputados, porque esto es esencial; porque nosotros, repito, hemos hecho un cuerpo orgánico de todas esas reformas, que hemos propuesto al Gobierno. Serán acertadas ó no; pero nos hemos inspirado en igual criterio en todas ellas, y lo que el Gobierno propone á la Cámara, la admisión temporal sin distinguir de aquellas industrias que tienen sus primeras materias en España de las que no las tienen, eso no es lo que nosotros hemos propuesto. (El señor ministro de Hacienda: Ni lo que el Gobierno ha propuesto es lo que S. S. dice.) Pues me alegro mucho. (El señor ministro de Hacienda: Eso de que se haga esa concesión á todos, sin distinguir, no lo dice.) Está bien; ^{su} señoría recordará el preámbulo que yo he leído, en el que no se hace distinción, y sobre esta materia, que parece baladí, pero que es de enorme importancia para la riqueza nacional, para el trabajo nacional, me

importaba hacer esta manifestación, y tengo mucho gusto en recoger la indicación de su señoría. (El señor ministro de Hacienda: Se establece un sistema de petición, de expediente y de resolución en cada caso. No es, por consiguiente, que á todos se les haga esa concesión. Luego el Gobierno, en vista de cada expediente, hará las comunicaciones que estén en condiciones favorables.)

Sin tregua y sin cesar.

Sobre esto, señores, ya no digo más. Como resumen, sin que signifique oposición al Gobierno, yo le pido que sin tregua y sin cesar trabaje en esos problemas, que los resuelva pronto, más pronto que parece se van á resolver. Serán mis anhelos patrióticos los que me hacen ver pereza en el Gobierno, pero es con recta intención con lo que yo le digo que en eso hay que trabajar, y hay que trabajar sin perder un día, sin perder una hora. Si no lo hacéis, vais á contraer gravísima responsabilidad.

La defensa nacional.

También os digo que así como nosotros hemos propuesto, yo he propuesto-siento hablar en plural porque no quiero tener en este momento la representación de mis dignísimos y queridísimos compañeros de la Junta de iniciativas—, así como hemos propuesto la nacionalización de todas las industrias militares, así os digo con toda lealtad y franqueza que yo considero absolutamente necesario que, respondiéndolo á las manifestaciones hechas por el señor presidente del Consejo de ministros y por

el señor ministro de la Guerra y por el señor ministro de Marina, sin tregua ni descanso, y sin economía que podría ser funesta, al par que se desenvuelve la riqueza pública en la forma que yo he expuesto anteriormente, todo lo que se relaciona con los ejércitos de mar y de tierra se acometa por el Gobierno de S. M. Yo estimo que sin contraer una enorme, una gravísima responsabilidad, vosotros no podéis dejar de hacer todo lo que sea preciso para responder al interés público nacional, primordial, de tener asegurada la defensa de nuestro territorio.

Sobre esto yo sólo quiero decir que no me convencen las razones que he oído--no hablo del Gobierno--que he oído á otros de que en la ocasión presente la nación española puede ser una excepción en Europa, y que quizá ella sea la única que no tenga que hacer gastos militares de ninguna clase, ó muy escasos gastos militares. Yo me limito á decir que considero no valdrá nada mi criterio, la opinión que expongo, pero quiero que conste en el **Diario de las Sesiones** que el Gobierno que no haya procurado, y que no procure sin ninguna clase de pereza, al contrario, con toda diligencia y sin omitir sacrificio alguno, hacer lo que demanda el interés nacional, preparando todos esos elementos militares, contraerá también una gravísima responsabilidad.

Conducta patriótica.

Sería, pues, señores diputados y señor presidente del Consejo de ministros, empuñeñer estas grandes cuestiones, que si

han podido resultar menos grandes se debe á que yo las estoy tratando, sería empequeñecer estas grandes cuestiones, traer aquí detalles y minucias de la vida política. ¿ Qué importa en estos momentos, qué importa á España á la hora presente que ocupe el poder ese Gobierno, el ilustre señor presidente del Consejo de ministros, con los demás esclarecidos ministros que le acompañan, ó que sean substituídos por otros ? ¿ Quién piensa en eso ahora ? ¿ Quién que sienta el patriotismo podrá pensar en serio en eso ? Por eso de esas cosas hablaré muy poco, aunque he vista con pena que de ellas se habló mucho y más que se habló se pensó y no sé si se fingió que se hablaba y se pensaba.

Yo declaro que sentí una punzada en el pecho, acostumbrado como estoy á leer tantos ataques en la Prensa y á oír aquí tantos ataques y habiéndome habituado ya á ellos, envolviéndome por necesidad en la coraza de mi conciencia, sentí una punzada en el pecho cuando al día siguiente de tener el honor de conferenciar con el Sr. Dato y decirle aquello de que era necesario disolver la Junta de iniciativas, al día siguiente, en algún periódico muy afecto á S. S., se hablaba de una conjura, señalándome á mí. Coincidencia extraña, coincidencia rara, que á mí me produjo un efecto doloroso, repito, porque no creía yo que después de lo que había estado haciendo, desde que se constituyó ese Gobierno, se me podría tratar de ese modo, si acaso se me tratara.

Yo estoy acostumbrado también á ver cómo aquellos que necesitan el aura popular estiman que, atacándome á mí, ha de

venir á ellos el aura, y me he resignado muchas veces á ello ; pero en esa ocasión á que me refiero, cuando yo creía que estaba obrando lealmente, que había obrado con absoluta lealtad y había olvidado todas las cosas que pasaron cuando se constituyó ese Gobierno y de las cuales ya hablé bastante en el discurso de junio, en aquel mismo suelto de periódico se decía: "si es que ese señor cree que va á substituir al señor Dato, se equivoca, porque la democracia airada le demostraría que está definitivamente condenado al ostracismo". ¡ Al ostracismo ! ¡ Y quien sepa quién soy yo y cómo vivo yo podrá dudar de que el ostracismo mío es el más grato y estimable ostracismo ! ¡ Y quién supondrá que yo soy capaz de envidiar á S. S. ! ¡ Le envidiaría noblemente por sus cualidades y por sus condiciones ; pero por el puesto que ocupa, para sustituirle, pensando yo en egoísmos ! Quien me conozca á mí tendrá que decir que no habrá español que no sacrificara más que yo en todos los órdenes si esto se realizara. Este es un título que yo quiero hoy exhibir aquí, ya que S. S. no tuvo la caridad de contestarme, al principio, á la pregunta que yo le hice. (El señor presidente del Consejo: Bien sabe S. S. que no podía contestarle con un monosílabo. Me extraña ya la insistencia.) Pues bien, señores; todos los que habéis asistido, los adversarios míos, los enemigos míos, yo no soy enemigo de nadie, lo declaro ante Dios; pero los que lo sean míos, los que me habéis visto lo que yo he estado haciendo, los que habéis percibido ó los que habéis adivinado todos los

requerimientos, unos internos y otros externos, que he tenido que resistir para cumplir el deber patriótico que me impuse de apoyar ese Gobierno, decidme si podría haber un estímulo mayor para un hombre que, gracias á Dios, tiene la independencia que yo tengo en el orden político y en todos los órdenes., para ir contra ese Gobierno, que el pensamiento de que os valfais de esos procedimientos contra mí. Pues sabed, señores diputados, que hace más de mes y medio estoy yo diciendo á las personas íntimas del señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de la Gobernación, ahí, en ese banco, y al señor ministro de Gracia y Justicia no hace muchos días, estoy diciendo que eso no se puede hacer conmigo, que á mí no se me puede acusar de intrigar contra el Gobierno, cuando si quisiera atacar al Gobierno sería en estos momentos propicio, oportuno, patriótico, popular, y no lo hago. (Aprobación en el centro.—Rumores en la mayoría.)

He estado diciendo todo eso, y el señor presidente del Consejo de ministros, señores diputados, no ha tenido á bien hacerme saber por nadie, si no quería honrarme hablando conmigo, que él era completamente extraño á la campaña que se venía haciendo á mi alrededor. (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Necesitaba yo hacer eso? ¡ No parece sino que S. S. me conoce de hoy! ; Yo no necesitaba hacer nada de eso !) Pues S. S. me conoce bien á mí, y por eso no puede dudar de quien soy yo, porque yo he sido siempre un hombre que atacó frente á frente, y, por hacerlo así, he

sufrido mucho. Pero lo que yo quería decir á S. S. es que ni una sola palabra de rectificación he oído á S. S., en los periódicos, de esa intriga en que se me suponía á mí mezclado, y en el día de hoy, según me dicen los periodistas, me lo han dicho al entrar (S. S. rectificará si no es cierto), su señoría ha dicho que quiere que conste que ayer no me ha visitado en mi casa y que el Gobierno no vive de la conmiseración de nadie. (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Me permite S. S. una aclaración? Algunos periódicos han dicho, atribuyéndolo á amigos de S. S., que yo le rogué ayer que no hablara, y yo me he limitado, al recibir hoy á los periodistas, á decirles que no he dirigido semejante ruego á S. S.) Pues yo creo que S. S. ha hecho muy bien rectificando eso; pero ¿por qué no tuvo la caridad de rectificar lo otro? (El señor presidente del Consejo de ministros: Porque lo otro no era mío, y yo no tengo que descender á ciertas cosas. -Muy bien, muy bien, en la mayoría.) En fin: estaba acusado de intrigar contra el Gobierno. (El señor presidente del Consejo de ministros :¿ Acusado por mí ?) No. (El señor presidente del Consejo de ministros: ; Pues entonces !...) He dicho claramente de qué se trataba.

Y ahora yo tengo que decir al Gobierno: vosotros habláis, otras gentes hablan de que hay intrigas contra el Gobierno actual, de que se trata de combatir al Gobierno actual; hay quien supone que yo tengo interés en combatirlo, y lo que tengo que declarar es lo siguiente ; el Gobierno ¿ está convencido

do de todo cuanto ha hecho en su gestión económica, en relación con las circunstancias en que se encuentra el país, y en lo militar ? ¿ Está satisfecho de todo cuanto ha hecho ? ¿ Está seguro de que ha respondido exactamente al interés nacional? Si S. S. declara ante el Parlamento, para tranquilidad de todos, que ha hecho todo cuanto debía, cuanto su deber le imponía (Rumores); si su señoría lo declara así, señor presidente del Consejo de ministros, mi voto está con su señoría. (Continúan los rumores.)

En estas circunstancias, sólo pido que, habiendo oído el Gobierno lo que yo acabo de manifestar, el Gobierno declare que no tiene que rectificar nada, que no ha omitido nada, que ha hecho todo cuanto en su sentir el interés público demanda. ¿ Lo hace así ? ¿ Lo declara así ? ¿ Está conforme con lo que yo he manifestado? Mi voto con su señoría.

¿ Ha podido creer el señor presidente del Consejo de ministros que en esta cuestión concreta, planteada por' la interpelación del Sr. Silió, iba yo, con los que ausieran acompañarme, á crear una dificultad al Gobierno? El Sr. Silió tuvo la bondad de preguntarme, y yo le aconsejé que no diera carácter político ninguno á la interpelación ; ahí está el Sr. Silió. (El señor ministro de la Gobernación: Y la interpelación.) Yo le dije que no la diera carácter político ninguno. Era una cuestión importantísima, me lo parecía á mí, y tengo que declarar que no estoy conforme con el criterio del señor Sánchez Guerra, mi amigo, en la interpretación de la ley Provincial; pero también

tengo que declarar que eso no es bastante para ir contra un Gobierno. Principalmente me fijo en el aspecto político de esa cuestión, y aunque S. S. hubiera tenido dudas sobre el alcance de los artículos de la ley Provincial, era impolítico prohibir aquella reunión, no valía la pena de prohibirla. Fue, perdone S. S., una equivocación de S. S.; pero yo, en una proposición de *sensura* contra el Gobierno por ese acto, no votaría contra el Gobierno.

De modo que yo creo que he fijado bien mi actitud; yo estoy donde estaba, señor presidente del Consejo de ministros; yo me refiero á lo que dije en el mes de junio. He expuesto ahora lo que estimo que son necesidades 'públicas; he dirigido, no sé si debo emplear la palabra, censuras al Gobierno porque no ha hecho todavía cosas que he estimado que se han debido hacer; sin embargo, si SS. SS. están conformes con el criterio, en lo fundamental, no en los detalles, con el criterio en lo fundamental por mí expuesto, respecto á lo que son esas necesidades positivas, y si está dispuesto el Gobierno á trabajar en esa dirección, conmigo contará.

Las fuerzas conservadoras.

Además, tengo que decir otra cosa. El señor presidente del Consejo de ministros habrá de comprender que para hacer frente á todos los problemas de orden interior y exterior que se han planteado y se plantean para España, es necesario que haya ahí un Gobierno de una grandísima autoridad (Rumores.); es necesario que haya un

Gobierno que todos sus actos los encamine á realizar todas esas obras y todas esas cosas, y á ir por esas orientaciones que, en mi sentir, llevan al bien público, y además, es preciso que, lejos de ser de discordia sea un Gobierno de atracción, de atracción de todas las fuerzas nacionales.

Yo estoy conforme con S. S., yo le aplaudo cuando emplea toda clase de medios para rodear al Gobierno de simpatías y hasta de protección, de todos los partidos políticos de la nación; en estos momentos, eso es indispensable, y yo sería injusto si no dijera que los partidos políticos españoles están dando un alto ejemplo de patriotismo; pero S. S. , que hace toda esta labor; S. S., que busca el apoyo de los adversarios políticos, y lo busca públicamente y hace alarde, y hace bien, de buscar ese apoyo para las grandes cuestiones nacionales, como hace muy bien en predicar la unión entre las ramas liberales, creo yo que está en el caso de preocuparse también de la unión de todas las fuerzas conservadoras. (Rumores.)

Ya habréis observado que yo paso esta tarde por muchas cosas: ¿ no he de pasar sobre las sonrisas ? Pero ¿ á quién no sorprenderá que, cuando se hace un llamamiento á la concordia de todos y á la concordia con los partidos de Gobierno, que hoy están divididos, por desgracia, á quién no sorprenderá que no se oiga el mismo requerimiento á las fuerzas conservadoras, que no puede menos de reconocer todo el mundo que no están asociadas como deberían estarlo? Esa labor toca al patriotismo y á la rectitud de S. S. realizarla, y si no

la realizara ardentemente, con toda clase de esfuerzos y de sacrificios, S. S. no es capaz de ello, pero si por ofuscación no hiciera eso, S. S. también incurriría en una gran responsabilidad ante su país, y, aunque esto sea lo de menos, S. S. faltaría á lo que solemnemente prometió aquí cuando yo hablé en junio. De suerte que nosotros estamos dispuestos á ayudar á S. S., sin que nos importe que S. S. haga alarde respecto de que el señor conde de Romanones, mi amigo, y el señor marqués de Alhucemas le apoyan. (El Sr. Burell: Eso ¿cuándo se ha dicho por este lado?-El señor presidente del Consejo de ministros: ¿ Y por éste ?— El señor conde de Romanones : Por éste, sí. -Grandes rumores.)

Pues bien, señor presidente del Consejo de ministros: si en algún momento entendiera yo que á ese Gobierno, por no representar ó por no aspirar ardentemente á representar, y eso, más que con las palabras con los actos hay que demostrarlo, íntegramente las fuerzas conservadoras del país, debiera combatirle, porque estimara, por encima de todo, obligación política de par. tido que en las actuales circunstancias, como he dicho antes? es indispensable un Gobierno de una grandísima autoridad, que merezca el nombre y la consideración de Gobierno nacional ; si yo entendiera eso, créame su señoría que, aunque vaya en automóvil con el señor conde de Romanones, yo atacaría á S. S. (El señor conde de Romanones: Era él quien me llevaba.-Risas.) De suerte, señor presidente del Consejo de ministros, que á la vez que yo he pedido á S. S. que

considere si, dada la labor que ha hecho y dada la actitud en que está y el programa que desenvuelve, considera que puede afrontar los problemas interiores y exteriores, su señoría, en el mero hecho de estar ahí, debe aspirar á representar, si ya no las representara, que creo que no, desgraciadamente, á todas las fuerzas conservadoras del país. Eso lo encomiendo también al patriotismo de S. S.: que si el día de mañana, ante gravísimos conflictos, resultara que ese Gobierno no tenía la autoridad, necesaria para representar á España, por estar divorciado de una parte de la opinión pública, ¡ ah !, la responsabilidad de S. S. sería tremenda.

Y ahora, á la conciencia de S. S. Yo he dicho cuanto tenía que decir: lo he expuesto con toda franqueza. Si así me queréis, me tomáis; si no me tomáis así, haced lo que tengáis por conveniente. Yo, ni porque adoptéis una actitud, ni porque adoptéis otra, adoptaré una distinta; adoptaré ahora y en lo sucesivo la actitud que demande, según mi conciencia, el interés público nacional.

PRIMERA RECTIFICACION -

El señor presidente del Consejo habrá de permitirme que le diga que al comienzo, sobre todo, de su elocuente discurso, me pareció que S. S. contestaba á otro, no al que yo he tenido el honor de pronunciar. ¿Cuándo he hablado yo de política autoritaria? ¿Cuándo he emitido yo ese concepto del origen de la revolución? ¿He hablado yo de eso esta tarde? Yo creo que S. S. pensó que yo iba á pedir al Go-

bierno que comenzara á cortar cabezas; yo, el terrible Cierva, el autoritario Cierva. Y de ese concepto, que tal vez haya consagrado de alguna manera la lucha política, de ese concepto S. S. ha extraído eso y venía 'preparado á entonar un himno á la libertad, á los principios liberales que sustentan y á dejarme á mí aquí con esa reacción odiosa, como persona representativa de ella, etc. Se equivocó S. S., se equivocó enteramente S. S.; yo no he hablado nada de eso; no he inspirado mis palabras en nada de eso; quizá si S. S., en medio de tantas ocupaciones, de aglomeración de recuerdos como ha de tener en este período de mando suyo, pudiera recordar alguna conversación nuestra, vería cuán injusto ha sido en ese punto de su discurso.

No. Yo quiero hacer constar, y esto es necesidad de la rectificación al 'discurso de S. S., que no creo que en las actuales circunstancias lo conveniente sea un Gobierno autoritario, no; un Gobierno, he dicho: que merezca ser considerado por todos, absolutamente por todos; un Gobierno nacional; un Gobierno que domine enteramente las pasiones, las pasiones personales de sus miembros; un Gobierno que sólo mire al interés público y que, si se encuentra por acaso rodeado de pasiones, no se contagie de ellas; nosotros las podemos tener; no quiero hablar en plural: yo las puedo tener. Sin embargo, estimo que, siendo obligación mía dominar mis pasiones personales en estos momentos, es mayor la obligación que un Gobierno tiene de dominar las suyas.

Recuerda S. S. un cariñoso telegrama

que le dirigí con motivo de la inauguración de una obra pública en Murcia; daba las gracias á S. S. y al Gobierno todo, por la cooperación que había prestado á aquella obra. S. S. lo ha extendido á toda la provincia. Aquí habla ya el murciano: no decía eso el telegrama, porque nosotros en Murcia, desgraciadamente, no estamos completamente satisfechos de lo que el Gobierno ha hecho por ella. (Rumores.) Pera saludé á S. S., y le di las gracias, y se las reitero, Sr. Dato., como le reitero las gracias por cuanto S. S. haya hecho en mi carrera política.

Lo ha recordado S. S. con pleno derecho; no se lo discutiré, y digo que todo cuanto S. S. diga que ha hecho por mí, absolutamente todo, incluso aquello que yo ignore, lo agradezco y lo suscribo. (El señor presidente del Consejo de ministros: Lo he hecho por el país, no por S. S.) Se lo agradezco, Sr. Dato. Pero yo creo que en lo que he dicho en la tarde de hoy S. S. no habrá podido ver agravio personal. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pues lo he visto.) ¿Lo ha visto? Lo siento, Sr. Dato; lo siento por mí, que he querido inspirarme en altos ideales; siento no haber acertado; perdone S. S.; borre de mi discurso todo cuanto haya podido tener apariencia de agravio; no quiero, personalmente, tener con S. S. ningún entredicho; absolutamente ninguno. (El señor presidente del Consejo de ministros : Eso basta ; ya no hay agravio.) Quedan esas cuestiones relegadas completamente á segundo término, al último término, al olvido.

Vamos á las grandes cuestiones nacionales. S. S. en este punto no ha opuesto nada á mi discurso, y lo celebro por ta índole especial de las manifestaciones mías. S. S. ha hecho bien en contestar así, y ya anuncié yo que eso me bastaba, y en estos momentos, aun aceptando plenamente, aceptando para mí aquello de “amigo particular” y honrándome mucho con ello y conformándome con ello, señor presidente del Consejo de ministros, si cree S. S. que yo he venido á dividir á esta mayoría, por cuya unión he hecho yo también sacrificios, y espero que no lo olvide S. S. (á la mayoría nada tengo que decirle): si cree, repito, que he venido á dividir á esta mayoría, está equivocado. Muy fácilmente fué por ese camino S. S. hoy; rápidamente llegó á eso: parecería que quería tomar actitudes gallardas (El señor presidente del Consejo de ministros: Actitudes dignas.), como si quisiera estimularme á mí también á gallardías. No vengo en ese tono, señor presidente del Consejo. Yo no vengo aquí á hacer el juego á nadie; vengo á decir lo que he dicho, vengo á hacer lo que he anunciado.

Como SS. SS. no salgan de ese programa, como SS. SS. no hagan algo ostensiblemente opuesto á lo que yo he proclamado aquí, que entonces el interés nacional me haría votar contra SS. SS., yo no votaré nunca contra ese Gobierno. De manera que con esa significación, por no decir más, con esa significación votaré cuanto queráis, y aunque sólo me consideréis amigo particular, que eso no me importa nada. (Grandes rumores.)

SEGUNDA RECTIFICACION

Unicamente para decir que las obras más quedarían honradísimas traducidas por persona tan eminente como mi amigo el señor Vizconde de Eza; pero que en este caso (El Sr. Romeo : ¿ A qué idioma ?-Risas y rumores.) yo he dicho lo que he dicho. S. S. dice que la mayoría declara que tiene fe ciega en el Gobierno. Eso de ciega no -reza conmigo. (Rumores.)

JUNTA DE INICIATIVAS

ÍNDICE POR ORDEN CRONOLÓGICO DE LAS PROPUESTAS ELEVADAS AL GOBIERNO DE S.M. HASTA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1914

En esta relación va indicado: primero, fecha de la propuesta ; segundo, ministerio á que corresponden ; tercero, personalidades, sociedades ó corporaciones que solicitan; cuarto, objeto de la propuesta.

1.^a 22 de septiembre.-Fomento.-Varias representaciones comerciales y agrícolas.—Abaratamiento de los transportes terrestres para las especies agrícolas, primeras materias y principales productos industriales.

2.^a 28 de septiembre.-Hacienda.-Varias entidades oficiales y particulares.—Mayor amplitud en las operaciones de préstamo del Banco de España para auxiliar á otras instituciones, Compañías y particulares.-Fomento de las instituciones de crédito agrícola, industrial y territorial.-Préstamos sobre certificados de depósitos de productos agrícolas y mercaderías.-Facilidades por el Banco de España para el reintegro de los productos que se exporten, descontando giros sobre el extranjero y admitiendo entregas á cambio de las cantidades que el Banco proporcione á los exportadores.

3.º 29 de septiembre.—Hacienda.—Ayuntamiento de Salamanca.—Restablecimiento del derecho arancelario sobre la importación de trigos mediante la fijación del precio máximo de ese artículo y de las harinas, en relación con el que han tenido durante la exención.—Aplicación de igual criterio para los demás artículos que hayan sido objeto de medidas transitorias de exención arancelaria.—Reducción de los derechos arancelarios de la gasolina.

4.ª 29 de septiembre.—Presidente del Consejo de Ministros.—Varios Centros y personalidades.—Aliento á la creación de nuevas industrias, mediante la exención de toda clase de tributos durante los cuatro primeros años de su funcionamiento.—Exención de derechos reales y Timbre por constitución de Sociedades anónimas y comanditarias hasta pasados los cuatro primeros años desde que comience á funcionar la industria en España.—Reforma de los artículos del Código penal y de las leyes de procedimientos para hacer más severo y eficaz el castigo por los delitos de estafa, y en especial los cometidos por los gerentes ó administradores de Compañías, y asimismo se hagan rápidos y eficaces los procedimientos de suspensión de pagos y quiebras.—Exención de tributos durante un plazo prudencial á los agricultores que pongan en cultivo terrenos incultos ó transformen los de cultivo extensivo en terrenos de cultivo intensivo.

5.ª 1.º de octubre.—Fomento.—Varios.—Construcción por cuenta del Estado de la red de ferrocarriles —estratégicos y secundarios.—contratándola mediante subastas en trozos ó en totalidad, según los casos.

6.ª 2 de octubre.—Hacienda.—Cámara de

Industria de Madrid.—Mayor expansión en las operaciones de préstamo sobre inmuebles por parte del Banco Hipotecario de España, y especialmente sobre los solares destinados á la edificación.

7.ª 2 de octubre.—Hacienda.—Representaciones de intereses agrícolas é industriales de Valencia.—Autorización para la exportación de arroz en cuanto al exceso de lo que se considera necesario para el consumo nacional.

8.ª 3 de octubre.—Fomento.—Alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid y varias entidades y representaciones de Zaragoza, Málaga y Santa Cruz de Tenerife.—Abaratamiento de transportes ferroviarios para diferentes productos y para ganados

9.ª 6 de octubre.—Hacienda.—Representación parlamentaria de Canarias.—Establecimiento de zonas ó depósitos francos en el archipiélago canario.

10. 6 de octubre.—Fomento.—Varias Sociedades hulleras de Burgos.—Construcción inmediata del ferrocarril vasco-castellano.

11. 7 de octubre.—Gobernación.—Varia.—Implantación del servicio de paquetes postales entre los Estados Unidos y España.—Establecimiento del mismo servicio para la nueva línea de Bilbao á Falmouth.

12. 7 de octubre.—Hacienda.—Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña.—Restablecimiento del libre tránsito por Francia, desde las Aduanas de Portbou é Irún á la Aduana de Les (Valle de Arán), de una cantidad máxima de ciertos artículos de primera necesidad.

13. 7 de octubre.—Hacienda.—Alcalde de Irún.—Establecimiento en aquel Municipio de

nuevas industrias, dejando sin efecto el artículo 252 de las Ordenanzas de Aduanas.

14. 7 de octubre.-Estado.-Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña.—Gestión diplomática encaminada á que por el Gobierno francés se den las facilidades que requiere el abastecimiento del Valle de Arán.

15. 8 de octubre.-Gobernación.-Unión de fabricantes de conservas de la ría de Vigo.—Gestión encaminada á que las latas de conservas para el extranjero puedan ser franqueadas como cartas, en la misma forma que las demás muestras comerciales.

16. 8 de octubre.-Fomento.-Unión de fabricantes de conservas de la ría de Vigo.—Supresión de los arbitrios establecidos por las Juntas de Obras de Puertos de El Ferrol, La Coruña, Pontevedra y Vigo sobre caladas de los barcos pesqueros.

17. 8 de octubre.-Fomento.-Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria.—Abatamiento de transportes ferroviarios desde Cádiz á Madrid para los plátanos del archipiélago canario.

18. 8 de octubre.-Guerra -Junta directiva de la Unión Comercial para la defensa y fomento del Comercio y la Industria de Sevilla.-Protección á la industria nacional en el sentido de que todos los productos que se consuman por el Ejército en la zona de influencia de España en Marruecos sean de producción nacional.

19. 8 de octubre. — Hacienda. — Varios.—Protección á la industria productora de piedras litográficas en Cádiz, en el sentido de no gravar la exportación y abaratar los transportes.

20. 9 de octubre.-Fomento.-Productores de Alicante.-Establecimiento por las Compañías de ferrocarriles de un servicio rápido desde la región de Levante para el transporte de frutas, autorizando que las jaulas ó vagones de esos productos se enganchen á los trenes mixtos, en lugar de hacerlo únicamente á los de mercancías.

21. 9 de octubre.-Fomento.-Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y D. Domingo Mumburú.—Establecimiento de una línea comercial marítima que ponga en relación los puertos españoles con alguno de los habilitados de los mares Negro, Egeo, Mármara y Azof.-Prolongación de la línea de navegación filipina hasta el puerto de Kobe (Japón), y establecimiento de una línea directa con la India, á fin de asegurar la importación de primeras materias indispensables para algunas industrias.

22. 9 de octubre.—Estado.—Representaciones de la industria minera española.-Gestión para evitar que los minerales de hierro que se exportan de España sean considerados contrabando de guerra por el Gobierno inglés.

23. 10 de octubre.—Hacienda.—Fabricantes de conservas y salazones de la ría de Arosa.-Concesión por la Sucursal del Banco de España en Pontevedra de créditos personales á los fabricantes de conservas, admitiendo las firmas de unos para otros, con el fin de evitar la paralización de la industria.

24. 17 de octubre.-Fomento.-La Hilatura de Portolin.-Protección al cultivo del lino en España para fomentar las industrias que lo utilizan como primera materia, en el sentido

de facilitar las semillas á los cultivadores con toda la amplitud posible.

25. 17 de octubre.-Fomento.-Industriales de Manises por conducto de la Cámara de Comercio de Valencia.-Rebaja de la tarifa de transportes para los productos de cerámica.

26. 17 de octubre.—Fomento.—Varios.—Estímulo y fomento de la propaganda mercantil facilitando medios de viajar á los comisionistas y agentes de Comercio.

27. 17 de octubre.-Hacienda.-Cámara de Comercio é Industria de Palma de Mallorca.—Gestión con el Banco de España para que contribuya á que desaparezcan las dificultades que existen para hacer efectivos los reembolsos comerciales con el extranjero.

28. 17 de octubre.—Hacienda.—Varios.—Establecimiento, por cuenta de las entidades locales que los reclaman, de depósitos francos en Barcelona y en un puerto que el Gobierno elija del Norte ó Noroeste de España.

29. 17 de octubre.-Hacienda.—Industriales de Manises exportadores á América.—Gestión con el Banco de España para que contribuya á que desaparezcan las dificultades para el intercambio con otras naciones á consecuencia del conflicto europeo.

30. 17 de octubre. — Hacienda. -Cámara de Comercio é Instituto Industrial de Tarra-sa.—Rebaja temporal de derechos arancelarios para las lanas peinadas que no se producen en España.

31. 17 de octubre.-Presidente del Consejo de ministros.-Representación de los Centros Comerciales Hispanomarroquíes. — Cumplimiento de la ley que estableció el régimen de puertos francos para Ceuta y Melilla, hacien-

do desaparecer los arbitrios locales en dichas plazas.

32. 23 de octubre.-Hacienda.—Asociación general de Ganaderos del Reino.—Gestión con el Banco de España para que abra á dicha Asociación, con garantía de todos sus bienes, una cuenta de crédito especial en cuanto al interés y á los plazos de vencimiento para poder dedicarse á operaciones de crédito pecuario.

33. 23 de octubre.-Hacienda.-Asociación general de Ganaderos del Reino.-Autorización para la exportación del ganado de cerda y de sus carnes y salazones mientras los precios en España no excedan de un límite fijado con arreglo á las cotizaciones medias de los pasados años en los mercados de Madrid y Barcelona.

34. 23 de octubre.-Hacienda.-Asociación general de Ganaderos del Reino.—Establecimiento en España de uno ó dos almacenes-depósitos á fin de que los ganaderos puedan remitir sus pilas de lana, anticipándoles contra su entrega una cantidad á cuenta, equivalente á un tanto por ciento del valor de la lana ingresada en los depósitos.

35. 23 de octubre.-Fomento.-Asociación general de Ganaderos del Reino.-Concesión á la Asociación general de Ganaderos del Reino de una subvención y autorización para establecer una Escuela Nacional de Ganadería.

36. 26 de octubre.-Fomento -Asociación general de Ganaderos del Reino.-Unificación y reducción de las tarifas de transportes ferroviarios de ganados y mayor rapidez en aquéllos.

37. 26 de octubre. — Fomento.—Varios.—Facilidades para la exportación de adoquines y piedra martillada para el afirmado de carreteras mediante la exención del pago de derechos de transporte y de derechos de puerto.

38. 26 de octubre. — Fomento.—Varios.—Implantación en España del cultivo de ciertas plantas textiles que se explotan en la República mejicana, y que espontáneamente se ofrecen en vallados y cercas de los predios andaluces y de otras regiones, gestionando la concesión de terrenos de marisma, ciertas exenciones tributarias y una tarifa especial de transportes de los productos derivados de esas plantas.

39. 26 de octubre.—Gobernación.—El Síndico Presidente del gremio de Hueveros al por menor.—Abastecimiento del mercado de huevos y abaratamiento y rapidez de transportes con relación á dicho alimento.

40. 27 de octubre. — Fomento. — Centro Obrero, Cámara de Comercio y Sociedad Liga de Amigos de Lugo.—Establecimiento por las Compañías de ferrocarriles de vagones frigoríficos para el transporte de reses muertas.

41. 27 de octubre.—Fomento.—Junta Central de la Federación Nacional de contratistas de Obras públicas.—Reparación y terminación de obras construídas ó comenzadas.

42. 27 de octubre.—Fomento. — Varios.—Protección á la industria naval en el sentido de que los Centros oficiales y las Compañías subvencionadas, singularmente la Tabacalera, acudan á la producción nacional para proveerse de los elementos navales que necesiten.

43. 28 de octubre.—Hacienda.—Varias entidades agrícolas é industriales de Cataluña y

de Canarias.—Autorización para la exportación de una cantidad determinada de patata producida en dichas regiones.

44. 28 de octubre.—Estado.—Cámara Oficial de Comercio é Industria de Reus.—Gestión encaminada á lograr el inmediato reembolso de las sumas depositadas por españoles en Bancos situados en territorios de los beligerantes en la actual guerra europea, y que han sido embargadas.

45. 2 de noviembre.—Hacienda.—Compañía Nacional de féculas y derivados.—Elevación del arancel de importación de féculas.

46. 2 de noviembre. —Hacienda.—Círculo Mercantil é Industrial de Almería.—Aplazamiento de la caducidad de las minas por falta de pago del canon de superficie y del tanto por ciento sobre el producto bruto hasta que el mineral sea enajenado dentro de la nación ó exportado.

47. 2 de noviembre.—Hacienda.—Varios.—Desembolso por el Banco Hipotecario de España de su capital social para cumplir su misión con todos los elementos económicos que se obligó á aportar.

48. 2 de noviembre.—Hacienda.—Varios.—Medios de evitar el agio en el cambio internacional y procedimiento para la fijación, del tipo medio del mismo.

49. 2 de noviembre.—Hacienda.—Varios.—Medidas para evitar el alza exagerada de los trigos, determinando el precio medio mensual y regulando el adeudo arancelario en las Aduanas.

50. 2 de noviembre.—Hacienda. —Exportadores de mármoles.—Aplicación al mármol en bloques y chapas del impuesto de 50 cén-

timos los 1.000 kilos que pagan los materiales de construcción (clase 4.a).

51. 2 de noviembre.-Fomento. — Diputación provincial de Zaragoza y otras Corporaciones particulares.-Legalización de las roturaciones arbitrarias efectuadas en los montes públicos, y medios de facilitar la roturación de los mismos.

52. 2 de noviembre.-Fomento.—Varios.— Creación de comisiones técnicas designadas por el Gobierno para estudiar los medios de estimular y desarrollar las industrias, singularmente aquellas que produzcan mercancías no elaboradas hoy en nuestra nación.

53. 2 de noviembre.-Gobernación. — Representaciones de viticultores.-Medidas para evitar la falsificación de los vinos.

54. 2 de noviembre.-Gobernación. — Varios.-Establecimiento del servicio de paquetes postales para el interior.

55. 2 de noviembre.-Instrucción pública. Escuela Superior de Comercio de Sevilla.— Cooperación de las Escuelas de Comercio en todo lo referente á Información y Estadística Comercial.

56. 2 de noviembre.-Presidente del Consejo de ministros.-Bloque de Defensa Mercantil de Barcelona.-Situación creada por la falta de reciprocidad en las moratorias acordadas en varios países beligerantes.

57. 3 de noviembre.-Presidente del Consejo de ministros.-Varios.-Implantación de la Caja de Ahorros Postal.—Inspección de las Compañías anónimas que emitan obligaciones.-Sumisión de las Sociedades con residencia en el extranjero, que anuncien emisiones de obligaciones en España, á las prescripciones de

las nacionales.-Inspección de las Compañías que establezcan Cajas de Ahorro.—Intervención del Poder público en los casos de suspensiones de pagos ó quiebras de Compañías, garantizando el interés social comprometido.

58. 3 de noviembre.-Presidente del Consejo de ministros.-Asociación "Pesca Marítima Nacional" de Barcelona, Unión de fabricantes de conservas de la Ría de Vigo y otras entijades.-Implantación del artículo 28 de la ley de 14 de junio de 1909.—Facilidades para el transporte terrestre y marítimo del pescado.-Vigilancia de costas.-Nombramiento de comisiones científicas para el estudio de la vida y procreación de los peces en nuestros mares.— Conferencia técnica preliminar de la diplomática sobre reglamentación de la pesca en mares libres.-Fomento de las instituciones de ahorro entre las clases trabajadoras dedicadas á la pesca.

59. 3 de noviembre.—Hacienda.—Varios.— Medios de perfeccionar el servicio de estadística industrial y comercial española.

60. 4 de noviembre.-Guerra.-Compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz.—Protección á la industria del latón empleado en el material de guerra.

61. 4 de noviembre.-Marina.-Compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz.—Facilidades para localizar y asegurar en España la fabricación de tubos estirados y sin soldadura empleados en las Marinas militar y mercante, Altos Hornos y Compañías de ferrocarriles.

62. 4 de noviembre.—Hacienda.—Compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz.— Medios de evitar el fraude en la importación de los productos extranjeros similares á los

de fabricación española de metal blanco, y reducción en lo posible de los derechos de importación del níquel electrolítico.

63. 5 de noviembre.—Presidente del *Consejo de ministros.—Representaciones de grandes industrias españolas.—Medidas encaminadas á vigorizar y hacer efectiva la ley de 14 de febrero de 1907 de Protección á la Producción nacional.

64. 5 de noviembre.—Hacienda.—Sindicato agrícola de Cartagena.—Gestiones cerca del Banco de España para que preste el concurso que sea compatible con sus intereses al Banco Agrícola creado por dicho Sindicato.

65. 9 de noviembre.—Hacienda.—Sociedad Azucarera de España, Liga Marítima Española y Asociación de Agricultores.—Creación de la Sociedad Nacional de Crédito y de la Compañía Nacional de almacenes para depósito; comerciales, con arreglo al proyecto de bases que se acompaña á esta propuesta.

66. 11 de noviembre.—Presidente del Consejo de ministros.—Centro de Cultura Hispano-Americana y varios agricultores y comerciantes.—Establecimiento de una línea regular de vapores que toquen en los puertos principales de las costas occidentales de la América del Sur para fomentar el comercio con aquellas regiones y lograr tener comunicación directa con Chile y el Perú, á fin de importar en España, en las mejores condiciones de flete, el nitrato de sosa para la agricultura nacional.

67. 16 de noviembre.—Presidente del Consejo de ministros.—Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras.—Adopción de medidas encaminadas á remediar la grave crisis económica que el comercio europeo ha pro-

ducido en España, en relación con el crédito, las obras públicas, las Cajas de ahorro y el destino que debe darse á los fondos sobrantes de la liquidación de los Pósitos.

68. 16 de noviembre.—Fomento.—Corporaciones y entidades agrícolas, industriales y mercantiles de Canarias.—Establecimiento de una línea de vapores, subvencionada, para el transporte de los productos de Canarias á Inglaterra.

69. 16 de noviembre.—Hacienda.—Varios.—Remedios á la crisis por que atraviesa la industria tonelera en España, con motivo de la admisión temporal de pipería vacía, sin satisfacer derechos.

70. 17 de noviembre.—Fomento.—La Casa de América.—Admisión á la contratación pública y á la cotización oficial de las Bolsas en España de los valores públicos de los Estados americanos del Sur.

71. 17 de noviembre.—Hacienda.—Varlos.—Ensayo del cultivo del tabaco en algunas regiones españolas, dentro del régimen de monopolio y con las debidas garantías para no perjudicar los intereses de la Hacienda pública.

72. 23 de noviembre.—Hacienda.—Varlos.—Facilidades para la exportación de productos españoles, bien fabricados con primeras materias nacionales ó con importaciones extranjeras.

73. 23 de noviembre.—Fomento.—Varios.—Estudio y aprovechamiento por el Estado de los criaderos de vulfenita, cobalto y otros minerales que, al parecer, existen en la provincia de Granada, y tienen gran aplicación en las industrias militares.

74. 23 de noviembre.—Fomento.—Colonias

española de Orán.-Creación de un servicio marítimo subvencionado entre Cartagena-Orán y viceversa.

75. 23 de noviembre.-Fomento.-Cámara oficial de Comercio é Industria de Córdoba.—Facilidades á las Cámaras de Comercio para que hagan efectivos los impuestos establecidos á su favor.

76. 23 de noviembre.-Fomento.-Consejo provincial de fomento de Valencia.—Resolución en breve plazo de los expedientes de Sindicatos agrícolas y Cajas rurales para contribuir á vigorizar el crédito agrícola y fomentar el funcionamiento de dichos organismos.

77. 24 de noviembre.-Presidente del Consejo de ministros.-Varios.-Desarrollo de la Industria hullera en España.

78. 25 de noviembre.-Presidente del Consejo de ministros.-Varios.-Protección á las industrias siderúrgica y metalúrgicas y á la fabricación de algunas clases de maquinaria.

79. 27 de noviembre.-Presidente del Consejo de ministros.-Varios.—Medidas para el fomento de la industria del libro en España y del comercio de esta mercancía por los países hispano-americanos.

So. 30 de noviembre.-Fomento.-Obreros de Vigo y Cámara de Comercio de León Sociedad de constructores de carros, de Valencia, y Ayuntamientos, entidades y empresas mineras de Almería.-Abaratamiento de las tarifas de transporte de cereales y harinas por la Compañía del Norte desde Palanquinos, León y Pola de Gordón hasta Orense y Vigo; admisión por las Compañías ferroviarias de carros desmontados para el transporte y reducción de las tarifas correspondientes, y abaratamiento

por la Compañía del Sur de sus tarifas para el transporte de minerales.

81. 30 de noviembre.-Hacienda.-Agentes de la Aduana de Valencia de Alcántara y comerciantes de Madrid.-Habilitación de la Aduana de Valencia de Alcántara para el despacho de los paquetes comerciales de menos de cinco kilos de peso, como consecuencia de la interrupción del tránsito internacional por las fronteras de Irún y Portbou.

82. 30 de noviembre.-Hacienda.-Varios Sindicatos Agrícolas, la Cámara de Comercio y la Asociación Patronal de Tárrega.—Adopción de medidas para aliviar la difícil situación en que se hallan los cosecheros, y exportadores de aceituna de dicha region por efecto de la contracción de las operaciones de crédito por el Banco de España.

83. 30 de noviembre.-Guerra.—Varios.—Medios de evitar el encarecimiento de los cueros y otras primeras materias necesarias para las industrias militares.

84. 7 de diciembre.-Fomento.-Sociedad Económica de Amigos del País, de León.—Construcción directa por el Estado de un tranvía de vapor que una á León con la Magdalena, aprovechando las carreteras de León á Villanueva de Carrizo y Rionegro á la de León á Caboalles.

85. 14 de diciembre.-Fomento.-Sociedad Anónima "Oxígeno Industrial".-Prórrega de a patente de introducción, previa comprobación del caso de fuerza mayor, de maquinaria para la fabricación mecánica de tubos de plancha metálica por soldadura autógena.

86. 14 de diciembre.—Fomento.—Consejo provincial de Fomento de Santander.—Re-

ducción de transportes ferroviarios con relación á los productos lácteos.

87. 14 de diciembre.—Hacienda.—Varios.
-Supresión de la franquicia arancelaria para el material científico destinado á los establecimientos públicos docentes y aplicación de la ley de Protección industrial á ese material en el caso de producirse en España.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

ELEVADAS AL GOBIERNO DE S. M. EN EL AÑO 1914

Al excelentísimo señor ministro de Hacienda.....	33
Al excelentísimo señor ministro de Fomento.....	30
Al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.....	11
Al excelentísimo señor ministro de la Gobernación.....	5
Al excelentísimo señor ministro de Estado.....	3
Al ídem íd. de la Guerra.....	3
Al ídem íd. de Marina.....	1
Al ídem íd. de Instrucción pública.....	1
TOTAL.....	87